

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal
Palmira-Valle

SECRETARÍA

A despacho del señor juez, respuesta del señor pagador de Río Paila Castilla sobre una medida cautelar. Sírvase proveer.

Palmira (V), 10 de junio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V, DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.663
RADICACIÓN 2020-00246-00**

Visto el informe de secretaria que antecede, se deja a disposición de la parte actora, la respuesta del señor pagador Río Paila Castilla, visible a folio que antecede, por medio del cual informa la aplicación la medida ordenada mediante oficio No. 2452 de 03 de diciembre de 2020.

NOTÍFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **064** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **17 de Junio de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0792ad222bf3f0cf24336cb8d8a498c187dfb988d0a6f885c1437e1536a1be1**

Documento generado en 16/06/2021 11:45:09 AM